



Expediente: 315/20-A6

Carátula: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM C/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEDESMA, SERGIO MIGUEL-DEMANDADO

90000000000 - LA MERIDIONAL CIA . ARG. DE SEG. S.A., -DEMANDADO

20224145005 - TEMACO S.A., -DEMANDADO

20163838827 - BACHUR, JORGE BERNARDO ABRAHAM-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 315/20-A6



H20703616494

JUICIO: BACHUR JORGE BERNARDO ABRAHAM c/ LEDESMA SERGIO MIGUEL Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE: 315/20-A6

Concepción, 22 de junio de 2023

En atención al sorteo efectuado en la primera audiencia de proveído de pruebas y no habiendo oposición de las partes, cítese al Sr. perito ING. MARIANO FEDERICO CORREGIDOR CARRIO, en el domicilio indicado o digital, a los fines de que en el plazo de 24 horas, proceda a aceptar el cargo de la función conferida, a través del SAE.

Hágase saber al Sr. perito que el plazo para la presentación del informe de pruebas es hasta el día 15/08/2023.

Asimismo, indique el Sr. perito el número de CBU a los fines de que las partes procedan a transferirle el anticipo de gastos fijado en la primera audiencia de oralidad.GAF

Actuación firmada en fecha 22/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.